

Insignias Digitales

Mérito a la Investigación

Orientación a la Investigación Científica

Se otorga a los egresados de carreras de grado que han orientado sus estudios a la investigación científica aprobando con una calificación mínima del 80% cada uno de los cursos de Investigación I y II, trabajando por un año en el mismo proyecto de investigación o en colaboración con el mismo profesor-investigador durante su carrera de grado.

Criterios de acreditación:

Haber cursado las asignaturas de Investigación I e Investigación II durante su carrera de grado en la ESPOL, en colaboración con el mismo profesor- investigador de la ESPOL o dentro del mismo proyecto de investigación de la ESPOL y obtener una calificación mínima de 80% en cada una.

Habilidad:

Escritura académica.
Investigación científica.
Revisión crítica de literatura.
Trabajo en equipo.
Análisis de datos.
Comunicación científica.

